

DECRETO ALCALDICIO N° 45/19 /

BULNES,

03 DIC 2019

**VISTOS:**

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por la señorita VALERIA VIVIANA FIGUEROA VELOSO, Jefa del Departamento de Desarrollo Económico Local, grado 10° de la E.M.S., RUT N° [REDACTED].-

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a la señorita VALERIA VIVIANA FIGUEROA VELOSO, Jefa del Departamento de Desarrollo Económico Local, grado 10° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados de marzo a octubre de 2018.-

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando 107.43 horas pendiente por solicitar.

- 28.11.2018 desde las 08:30 a 14:00 horas.

3.- Sera subrogada en sus funciones habituales por la Sra. RAQUEL JOFRE MONTERO, Encargada de la OMIL, grado 12° de la E.M.S., mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



*[Signature]*  
**RICARDO E. SOTO TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
**MARCELA RIVERA HERMOSILLA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MRH/REST /JLRA/xcm

Distribución:

- Interesadas
- Carpeta personal.
- Recursos Humanos.
- Archivo Of. Partes.

